



AYUNTAMIENTO

de

31263 ARELLANO
(NAVARRA)

SESION EXTRAORDINARIA - 26 DE JUNIO DE 2018

En Arellano a 26 de junio de 2018, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, se constituyó el M. I. Ayuntamiento de la Villa de Arellano al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Alcalde:

Iñaki Urriza Arrastia.

Concejales:

Fabio Goya Goenaga

Javier Arrastia Martínez

Secretario:

Alberto Echeverria Armendáriz

La Sesión Extraordinaria se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Se abrió el acto por el Sr. Alcalde a las 16:00 horas, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

1º.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Examinada el acta de la sesión anterior de la cual previamente se ha entregado copia, se acuerda por unanimidad su aprobación en los mismos términos en que aparece redactada.

2º.-RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Dada cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

-Resolución 26/03/2018. Aprobación del Rolde del Impuesto Municipal de Circulación del año 2018, estableciendo como periodo de pago voluntario desde el 1 al 30 de abril de 2018.

-Resolución 05/04/2018. Concesión de licencia de obra a D. José Ignacio Ibañez Bengoetxea para sustitución de teja y acondicionamiento del edificio situada en la C/ Frente La Virgen nº 1. Presupuesto: 3980,34 Eur

-Resolución 12/04/2018. Concesión de licencia de obra a D. Rafael Duque Resano para rehabilitación de media de la fachada interior del edificio situado en la C/ Fuente Grande nº 14. Presupuesto 5585,36 Eur.

-Resolución 14/05/2018. Autorización de alcaldía para la inclusión del Ayuntamiento de Arellano en la convocatoria de la Comisión Europea "WIFI4EU" para la instalación de puntos de acceso inalámbricos a Internet.

- Resolución 14/05/2018. Se procede a dar de baja en el rolde del Impuesto de Circulación de Vehículos del año 2018 al vehículo 9228DNY con fecha 23/04/2018 y a la devolución del importe del mencionado impuesto correspondiente al primer y segundo trimestre de 2018.

Resolución 14/05/2018. Estimación de la solicitud presentada por D. Pedro González Castillo para proceder a la limpieza del camino que lleva a su finca sita en el término del Somillo, por la parte del Hundido. La limpieza se hará por quien designe el ayuntamiento.

Resolución 17/05/2018. Concesión de licencia de obra a D. Carlos de Goñi Ros para la colocación de aceras alrededor de su vivienda sita en la C/ Calvario nº 12. Presupuesto 1100 Eur.

Resolución 28/05/2018. Se procede a dar de baja en el rolde del Impuesto de Circulación de 2018 al vehículo NA3159Z con fecha de 22/05/2018, y a la devolución del importe del mencionado impuesto correspondiente al primer y segundo trimestre de 2018.

Resolución 31/05/2018. Concesión de licencia de obra a Dña. María Oteiza Luquin para la demolición de un cobertizo lindante con su vivienda, situada en la C/ La Carretera nº 5. Presupuesto 6500 Eur.

La Corporación, por unanimidad, acuerda tenerlas por recibidas y darse por enterada de las mismas.

3.º APROBACIÓN CUENTAS MUNICIPALES AÑO 2017

De conformidad con lo dispuesto en la regla 115 y siguientes del Decreto Foral 273/1998, de 21 de septiembre, de Instrucción de Contabilidad Simplificada para la Administración Local de Navarra y artículo 242 de la LFHLN, se somete para su aprobación por el Pleno de la Cuenta General del Ejercicio de 2017.

En sesión celebrada el día 19 de marzo de 2018 la Corporación, constituida en Comisión Especial de Cuentas, acordó, por unanimidad, informar favorablemente el expediente de las Cuentas Municipales del ejercicio de 2017.

Sometidas a exposición pública y transcurrido el periodo concedido sin que se haya presentado ningún tipo de alegaciones.

Siendo su resumen el siguiente:

-Derechos Reconocidos Netos: 184.545,79 €

- Obligaciones Reconocidas Netas: 127.154,48 €
- Estado del Resultado Presupuestario Ajustado: 57.391,31€
- Remanente de Tesorería para gastos generales: 282.058,09 €

A la vista de lo cual, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

- 1.-Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Arellano correspondiente al ejercicio de 2017.
- 2.-Remitir copia de las mismas al Gobierno de Navarra.

4.º CONTRATACIÓN SERVICIO Y DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Como consecuencia de la aprobación del Reglamento Europeo 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a libre circulación de estos datos personales, y de su obligada implementación por parte de las Entidades Locales a partir del 25 de mayo de 2018, se procede a la contratación de los servicios de asesoramiento en materia de protección de datos y de delegado de protección de datos llevados a cabo por la empresa "PREVENSYSTEM".

El montante a abonar de manera anual sería de 874,83 Eur. (IVA incluido). Los pagos se realizarán de manera mensual por un importe de 72,90 Eur. al mes.

5.º CONTRATACIÓN BRIGADAS 2018. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Mediante Resolución 251/2018, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, modificada por la resolución 1760/2018, se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social.

En la dotación presupuestaria se contempla que se destinaran 4.168.000 euros para las solicitudes presentadas en el plazo de un mes posterior a la fecha de inicio de la relación contractual.

Los trabajos a ejecutar en Arellano, principalmente se realizan en espacios públicos en el exterior, al aire libre, y por tanto en los meses de invierno debido a las inclemencias meteorológicas es más dificultoso el poderlos llevar a cabo, por lo cual se considera más conveniente proceder a la contratación de personal en los meses de junio a septiembre.

A la vista de lo cual, por unanimidad, SE ACUERDA:

- 1º.-Contratar a 2 personas (oficial y peón) en situación de desempleo, durante un periodo de 3 meses, darle publicidad mediante la colocación de un bando en el tablón de anuncios del Ayuntamiento al objeto de que los interesados que deseen ser contratados se inscriban en la oficina de empleo de Estella.
- 2º.-Aprobar la memoria elaborada para la realización de diversas obras y servicios de interés general y social, consistentes en diversos trabajos de servicios múltiples.
- 3º.-Abrir un proceso de participación ciudadana, al objeto de que los vecinos que lo deseen puedan presentar en el Ayuntamiento sugerencias o ideas que ellos consideren de obras y servicios o actividades de interés general y social y que puedan ser realizadas por los trabajadores a contratar.

6.º NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Alcalde, por el Secretario suscribiente se da cuenta de la situación del expediente incoado a tal fin.

Los cargos, en tiempo y forma, han sido solicitados por:

- D. Felix Urricelqui Argaiz.
- D^a Anayansi Martinez Santana.

Ambas personas reúnen los requisitos establecidos en la L.O.P.J. para poder ejercer dicho cargo y no están afectados por las incapacidades e incompatibilidades que la referida Ley señala.

Puesto el asunto a votación, la Corporación, por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legalmente exigida, ACUERDA:

1º.-Elegir Juez de Paz titular a D. Felix Urricelqui Argaiz y Juez de Paz sustituto a D^a Anayansi Martinez Santana

2º.-Dar traslado del presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Navarra y comunicarlo a los interesados

Se hace constar que durante toda la sesión han permanecido presentes 3 de los 5 Concejales que componen la Corporación. Consecuentemente para la adopción de este acuerdo se ha dado cumplimiento al requisito del quórum de la mayoría absoluta que exige el art. 101.2 a la L.O.P.J.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

Se proceden a discutir una serie de temas de índole municipal de importancia menor.

Y siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos se dio por terminado el acto extendiéndose la presente de que certifico.